

DECRETO. En Cartagena, a 18 de noviembre de dos mil dieciséis

Esta Alcaldía-Presidencia ha recibido escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Antonio Sánchez Barrancos, comunicando el acuerdo unánime de su Asamblea General en el que se solicitaba nominar una plaza con el nombre del que fuera una persona, muy querida y apreciada en la localidad, como fue el presidente de la asociación de vecinos entre 1999 y 2007, D. Francisco Abellán Caravaca, nacido el 17 de marzo de 1936 y fallecido el 23 de septiembre de 2015.

Señala el peticionario que aunque siempre estuvo interesado por las cosas de su pueblo, en esos años en que fue presidente, volcó toda su iniciativa e interés por los problemas y necesidades de su barriada, consiguiendo evidentes mejoras como el consultorio médico, el parque infantil y la pista polideportiva, dando además empuje administrativo a la construcción del local social del que todos los vecinos disfrutaban en la actualidad.

La plaza para la cual se solicita el nombre, carece de denominación oficial en la actualidad, aunque popularmente es conocida por los vecinos como la plaza del Pino y está situada en la zona norte de la barriada, entre las calles Mónaco, San José y San Martín de Porres.

La propuesta ha recibido además el informe favorable de la Comisión Técnica de Calles en su reunión del pasado 11 de octubre, al tratarse de un espacio público que carece de nombre y se encuentra situado en el lugar donde vivió y desarrolló su labor la persona que se quiere distinguir.

A la vista de lo anteriormente descrito y lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación de la plaza de Francisco Abellán Caravaca, en Vista Alegre, designando como instructor del expediente a al Concejal del Área de Buen Gobierno y Transparencia, delegado del Distrito 5, D. Juan Pedro Torralba Villada, y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma el Excmo. Sr. D. José López Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ante mí, la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.

